

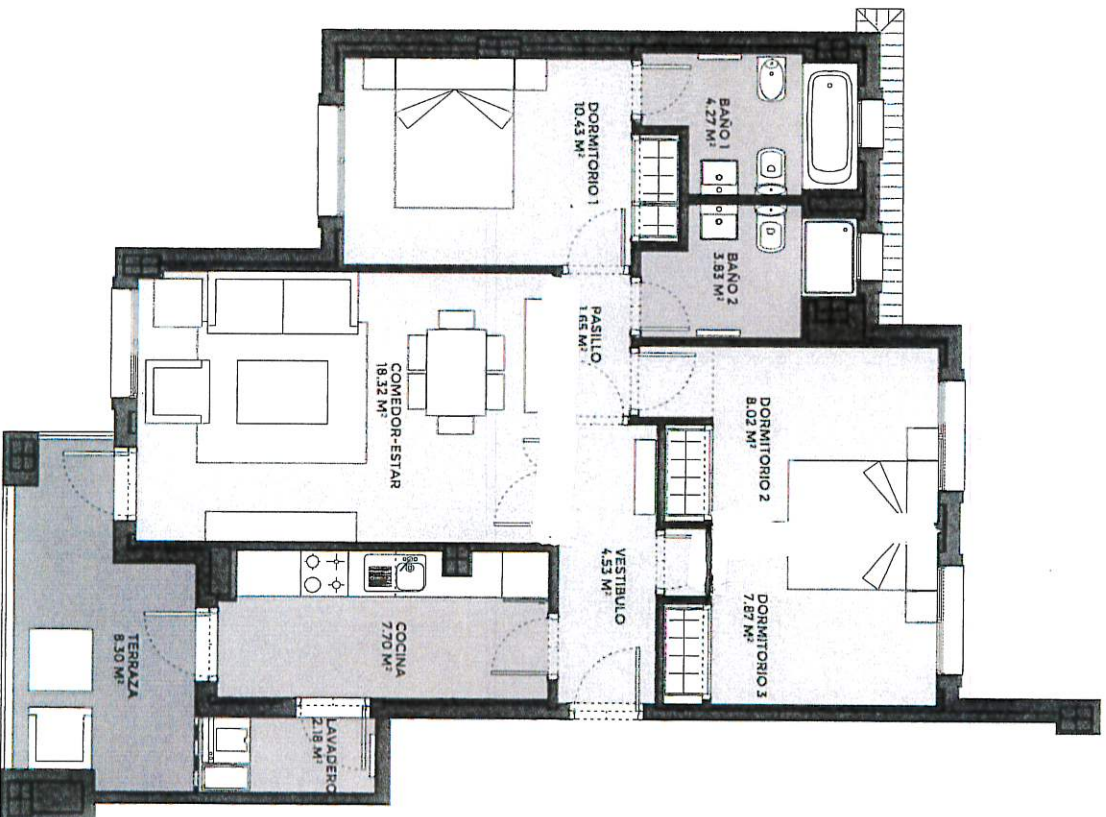
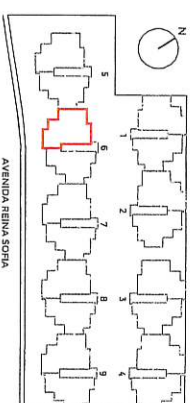
NOSOTROS PONEMOS LA CASA,
TÚ LA LLENAS DE VIDA.

Puerto Blanco
Estepona

130 VIVIENDAS,
GARAJES Y TRASTEROS
AVENIDA REINA SOFÍA
ESTEPONA. MÁLAGA

BLOQUE 5 SEXTO DERECHA

BLOQUE 5. VIVIENDA SEXTO DERECHA.		Medición real	Decreto 218/2005
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR		83,40	
SUPERFICIE CONSTRUIDA CON UNA ASIGNADA		23,16	
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL		106,56	
SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR			
VESTIBULO	4,53		
COCINA	7,70		
LAVADERO	2,18		
PASILLO	1,65		
COMEDOR-ESTAR	18,32		
BAÑO 1	4,27		
BAÑO 2	3,83		
DORMITORIO 1	10,43		
DORMITORIO 2	8,02		
DORMITORIO 3	7,87		
TOTAL INTERIOR	68,80		68,80
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR			
TERRAZA	8,30		4,15
TOTAL EXTERIOR	8,30		
TOTAL	77,10		72,95



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, INCLUIDO EL MOBILIARIO, TIENE MERO CARACTER COMERCIAL E ILUSTRATIVO, PUDIENDO SUFRIR PEQUEÑAS VARIACIONES POR RAZONES TÉCNICAS, COMERCIALES O JURÍDICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SIN QUE ESTAS EN SU CASO IMPLIQUEN MENOSCABO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES (RD 215/89, 21 Abril)

La superficie útil según Decreto 218/2005, se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de los espacios exteriores privativos (limitándose al 10 % de la útil interior)



acciona
Inmobiliaria